

DECRETO N°T-185.-

CASTRO, 29 de Julio de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Convenio de Colaboración de fecha 22.01.2019 y la Carta del mes de Junio 2019, de la Fundación MERI; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°107 del 02.07.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$2.000.000 (Dos millones de pesos), a la FUNDACION CENTRO MERI: INSTITUTO DE INVESTIGACION DE ECOSISTEMAS MELIMOYU, RUT. N°65.059.134-8, Personería Jurídica N°1091 del 09.08.2012 del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°821 del 09.07.2019; representado por su Presidenta Sra. María Francisca Cortés Solari; destinado a Proyecto: Exposición Museográfica Itinerante Cetácea, Ecos del Mar": Gastos de traslado y montaje de la exhibición a realizarse en el Centro Cecrea de la ciudad de Castro.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007159 "Fundación Investigación Científica", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)

PLP/Lsu/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)